

CONVOCATORIA DOCENTE LIDER DE MEDIA (EMI) VIGENCIA 2022

“...sobre la existencia de la figura del "Docente Líder de Media", corresponde al otorgamiento de una Comisión de Servicios, sujeta al cumplimiento de unos requisitos y procedimiento, siendo el más importante, el concepto que emite la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en relación con la existencia de vacantes dentro de la planta docente, la viabilidad y pertinencia legal. A la fecha se ha indicado por parte de la mencionada Dirección, que se encuentra en estudio y pendiente de concepto de aprobación por parte de la Oficina Jurídica SED, la autorización para su vinculación...”

“... Los protocolos de selección, serán definidos por cada IED, fundamentado en **valores de transparencia, compromiso, trabajo en equipo, solidaridad y oportunidad**, así como en factores asociados al desarrollo del proyecto pedagógico (jornada laboral; asistencia en contra jornada o días sábados) ... “

PARAMETROS DE LA CONVOCATORIA

1. Fecha de inicio: Publicación convocatoria martes, 17 de mayo de 2022
2. Fecha máxima de postulación: lunes, 23 de mayo de 2022 – 2:00 pm (radicación documentos)
3. Fecha fin del proceso: 24 de mayo 2022 (Consejo Directivo)

FUNCIONES A CUMPLIR POR EL LIDER DE MEDIA:

En el marco de la Educación Media Integral, la (el) Líder de Media asignado(a) desarrollará las siguientes funciones y actividades:

- Socializar las orientaciones de la Educación Media Fortalecida ante su comunidad educativa.
- Asegurar el cumplimiento de las orientaciones impartidas por la SED frente al desarrollo de la Educación Media Fortalecida.
- Mantener canales de comunicación oportunos y asertivos con los agentes involucrados en la Educación Media Fortalecida: Institución de Educación Superior acompañante, Profesional SED, Directivos Docentes, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.
- Gestionar los tiempos y los espacios (laboratorios, talleres, software, aulas especializadas, aulas virtuales y demás recursos físicos y didácticos) para el desarrollo de la Educación Media Fortalecida en la IED.
- Apoyar los procesos de diseño e implementación curricular, de acuerdo con la oferta de la Educación Media de la IED.
- Formular la estrategia de manejo y sistematización de la información generada durante el proceso de diseño e implementación.
- Construir la estrategia de seguimiento y evaluación de la Educación Media Fortalecida en su Institución Educativa

- Identificar y reportar oportunamente a los directivos de su institución educativa y/o profesionales de la Dirección de Educación Media y Superior a cargo, las condiciones o situaciones que sean de interés para el desarrollo de la Educación Media Fortalecida o que puedan alterar su desarrollo.
- Asesorar al Gobierno Escolar del colegio y a la SED en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad educativa en la Educación Media Fortalecida y las reformas e innovaciones académicas que considere pertinentes para su institución.
- Presentar informes trimestrales sobre los resultados alcanzados durante el periodo, frente al cumplimiento de las actividades aquí señaladas a la Rectoría y enviar copia a la Dirección de Educación Media y Superior (DEMyS) de la SED.
- Participar en las reuniones convocadas por su Institución Educativa, la SED y las Instituciones de Educación Superior.
- Suministrar información institucional requerida por la SED y las Instituciones de Educación Superior.
- Promover el seguimiento a los egresados, en particular lo relacionado con su incursión en las Instituciones de Educación Superior y el SENA.
- Impulsar y divulgar los programas de formación, actualización y la cualificación para los docentes en coordinación con las Direcciones de Educación Media y Superior y Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y el Rector o rectora.

4. Ítems a tener en cuenta:

No	ASPECTOS FORMACIÓN ACADÉMICA	Puntos
	Maestría en Tecnología e Informática	15
	Otras Maestrías	5
	Licenciado en Tecnología e Informática	15
	Licenciado en otras Áreas	5
	Ingeniero de Sistemas	15
	Otro tipo de Ingenierías	5
	Especialista en Tecnología	5
	Especialista en Informática	5
	Especialista en Sistemas	5
	Otros Especialistas	2
	Bachiller Normalista	8
	Bachiller Técnico	8
	Bachiller Académico	2
	Antigüedad en la Institución	5
	Total de Puntaje	100

5. En caso de que dos o más postulantes al final del proceso se encuentren empatados se procederá al desempate de la siguiente manera:

“...Factor Ubicación laboral en Nivel. Para los del Nivel Media: 10 puntos; Nivel Básica Secundaria: 4 puntos; Nivel Básica Primaria: 3 puntos; Nivel Pre-escolar y Primera Infancia: 2 puntos.

Factor Área de desempeño (El Colegio Venecia IED está profundizando en Ciencias y Tecnología). Para el área Tecnología e Informática: 10 puntos; para el área de Ciencias: 7 puntos; Para el área de Matemáticas: 6 puntos; Para el área Humanidades: 3 puntos; Para el área de Ciencias Sociales: 2 Para el área Ética y Valores Humanos: 2 puntos; Para el área Educación Religiosa: 2 puntos; Para las demás áreas:1 punto.

Factor Propuesto de trabajo: Presentada ante el Consejo Académico...”

6. Horario de esta oferta se cumplirá de la siguiente forma:

Se debe cumplir un horario de 6 ½ (seis y media) horas diarias de 8:30 AM a 3:30 PM; para poder atender 3 horas a los jóvenes de su respectiva contra jornada.

7. El Consejo Directivo elegirá al líder de Educación Media Integral en la reunión del día 24 de mayo de 2022.
8. Por esto los interesados deberán radicar su hoja de vida en físico con los respectivos soportes; carta de postulación dirigida al Consejo Directivo a más tardar el día 23 de mayo de 2022 hasta las 2:00 pm en Secretaría General primer piso primaria.
9. El postulante debe cumplir con los demás requisitos vigentes estipulados para estos cargos por parte de SED.

“Es importante referir que la Dirección de Educación Media ha presentado ante la Dirección de Talento Humano la solicitud, quien ha reiterado que se requiere el cumplimiento de requisitos para adelantar la respectiva actuación administrativa, por lo cual se recuerdan y reiteran los criterios y requisitos para ello:

1. *Que existan como mínimo siete (7) grupos que reciban la formación académica en las respectivas áreas definidas como énfasis, donde se implemente y desarrolle el "Proyecto Pedagógico 1073: Desarrollo Integral de la Educación Media.*
2. *Que el (la) docente postulado (a) se encuentre nombrado (a) en propiedad dentro de la Planta Docente SED.*
3. *Que se cumpla con alguno de los protocolos de selección para la escogencia del (la) docente postulado (a) por cada IED. Dicho protocolo deberá ajustarse a condiciones mínimas como: publicación de convocatoria, indicando requisitos; tiempos de inicio y finalización de convocatoria; aceptación de aspirantes ubicados en otro nivel de formación (prioridad es el nivel de media), estudios realizados, experiencia y conocimiento de labores.*
4. *Otro legales y no estipulados aquí.”*

Atentamente,



ALVARO HENRY CORREDOR ROJAS
Rector Colegio Venecia Nuevo Muzu IED.